



El Gobierno del Estado de Hidalgo a través del Consejo de Ciencia, Tecnología e Innovación de Hidalgo (CITNOVA);

CONVOCAN A:

A profesionistas hidalguenses que deseen continuar con sus estudios de posgrado a participar en el programa:

“Becas de apoyo para estancia de Posdoctorado en Instituciones Nacionales”

Objetivo

Ofrecer apoyos a profesionistas hidalguenses, en la modalidad de beca para realizar una estancia Posdoctoral en programas presenciales de tiempo completo, con el objetivo de incrementar las capacidades en campos específicos y prioritarios del estado de Hidalgo y México, con el compromiso por parte de las personas becarias de que, al terminar su estancia contribuyan al desarrollo y bienestar social, en específico en la formación dentro de las siguientes áreas del conocimiento:

- Nanomateriales
- Nanociencias
- Robótica
- Litio (metalurgia extractiva y electroquímica)
- Blockchain
- Inteligencia Artificial
- Lingüística
- Virología
- Genoma
- Biotecnología
- Humanidades
- Energías Alternas
- Política Pública
- Salud
- Medio Ambiente

De acuerdo a las siguientes Bases:

Requisitos

1. Tener nacionalidad mexicana, ser ciudadano hidalguense y radicar en el Estado de Hidalgo, (comprobando a través de acta de nacimiento e INE, o bien de una carta de residencia con antigüedad de al menos 1 año, expedido por el ayuntamiento municipal).
2. Contar con un promedio mínimo de 8.0.
3. Contar con un anteproyecto que esté enfocado en atender una problemática local, municipal o estatal, en los temas de formación de la convocatoria.
4. No encontrarse laborando al momento de realizar su estancia posdoctoral, ya que deberá de dedicarse de tiempo completo a la misma.
5. Estar dado de alta ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT).
6. Que la estancia tenga una duración de 12 meses y que se realice fuera del estado de Hidalgo.
7. Que el inicio de la estancia oscile a partir de los meses de septiembre, octubre, noviembre o diciembre del 2024, sin exceder esta última fecha.



Documentos a entregar

1. Título del doctorado.
2. Cédula profesional del doctorado.
3. Documento oficial emitido por la institución de egreso que compruebe el promedio mínimo de 8.0 del doctorado.
4. Currículum Vitae formato ejecutivo.
5. Acta de nacimiento o documento de radicación (para comprobar el punto 1 de requisitos).
6. Identificación oficial (INE).
7. Carta de exposición de motivos, donde exprese por qué desea participar en el programa, describiendo cómo cubre el perfil necesario para participar y contestando a la pregunta: ¿por qué debe ser seleccionado?
8. Dos cartas de recomendación (puede ser del sector académico, social, productivo o gubernamental).
9. Manifiesto mediante escrito libre dirigido al Comité de Evaluación Institucional, que no cuenta con apoyo similar al de la convocatoria aplicable.
10. Anteproyecto enfocado a atender una problemática local, municipal o estatal orientado en las áreas del conocimiento de la Convocatoria, cronograma de actividades (estableciendo la duración de 12 meses), y compromisos de entregables como parte de la estancia posdoctoral.
11. Carta de aceptación al posdoctorado emitida por la Institución, Centro de Investigación o Universidad receptora, que contenga:
 - Nombre del solicitante.
 - Nombre del proyecto.
 - Membrete de la institución.
 - Duración oficial indicando: fecha de inicio y término.

Firma de la persona facultada.

Apoyos

A los seleccionados se les brindará una beca que apoya los siguientes rubros:

- a) Apoyo de manutención durante el periodo establecido en la convocatoria aplicable.
- b) Apoyo de seguro médico.

Estancia	Monto de apoyo mensual
Nacional	\$ 22,450.00

Criterios de selección

El cumplimiento de los requisitos y/o criterios de selección no garantizan el otorgamiento de la beca debido a que está sujeta a la suficiencia presupuestal y financiera del ejercicio fiscal 2024, así como de la evaluación que realice el Comité de Evaluación Institucional.

La selección de los becarios se hará en función del orden de los siguientes criterios:

1. Haber entregado el expediente físico con los 11 documentos que se pide en el apartado **“Documentos a entregar”**, conforme a los tiempos establecidos en la convocatoria.
2. La selección de los participantes estará a cargo de un Comité de Evaluación Institucional.
3. La selección de los participantes será de manera equitativa e igualitaria otorgando el mismo número de becas para mujeres y hombres, esto indica que el 50% de becas será para mujeres y el 50% para hombres, este criterio se utilizará en caso de que la demanda sea mayor al número disponible de apoyos.



Fechas:

Recepción de expedientes	Del 09 de abril al 12 de julio del 2024
Publicación de resultados por el CITNOVA	El 22 de julio del 2024
Formalización del apoyo y firma de convenio con becario (a)	Del 23 al 31 de julio del 2024

Obligaciones específicas

1. Presentar la documentación requerida en los tiempos y forma establecidos en la convocatoria.
2. Contar con la disposición necesaria para completar el programa.
3. Sujetarse a los procedimientos de evaluación, formalización y seguimiento que establezca el "CITNOVA".
4. Notificar a el "CITNOVA" las dudas o sugerencias respecto al desarrollo del programa.
5. Atender cualquier solicitud de información solicitada por el "CITNOVA".
6. En caso de ser seleccionado como beneficiario del programa "**Becas de apoyo para estancia de Posdoctorado en Instituciones Nacionales**", participará en actividades académicas y de investigación como seminarios, conferencias, asesoramiento, desarrollo de proyectos, interacción con profesores/as- investigadores/as y grupos de investigación de las instituciones del Estado de Hidalgo, o trabajo de campo en espacios de interés en el Estado por la naturaleza de sus estudios, lo cual quedará plasmado en un convenio de colaboración que firmará el beneficiario y el "CITNOVA".
7. Realizar las gestiones necesarias ante una revista de impacto para la publicación de su proyecto.

Francisco Patiño Cardona
Director General del Consejo de Ciencia,
Tecnología e Innovación de Hidalgo

Informes

Consejo de Ciencia, Tecnología e Innovación de Hidalgo
Boulevard Circuito de la Concepción #03, Colonia La Concepción, C.P. 42162, San Agustín Tlaxiaca, Hidalgo.

Contacto

Teléfonos 771 6575103 y 7715675104, ext. 851
hernan.islas@hidalgo.gob.mx
marai.shairene@hidalgo.gob.mx

Notas importantes

- La asignación de becas se otorgará de acuerdo con la suficiencia presupuestal del programa.
- La entrega del expediente de solicitud de beca no garantiza el otorgamiento de la misma.
- Se restringe la aplicación a una convocatoria anual emitida por el CITNOVA por parte de cualquier interesado, pudiendo aplicar en una nueva el año siguiente, siempre y cuando, no se encuentre activo en alguna o aún no haya concluido.